

XVII-3
C-316

Excmo. Sr.

Para cumplir lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, tengo el honor de remitir a V. E. la lista de los Socios de esta Corporacion que tienen derecho a votar Compromisarios para la eleccion de Senador, y un anuncio de la Secretaria general haciendo saber que dicha lista queda expuesta en el Gabinete de lectura de la Sociedad,

Y luego a V. E. se sirva ordenar, que como en años anteriores, se inserten a la brevedad posible dichos documentos en el Boletin oficial de la Provincia, en el sitio correspondiente a los de las Corporaciones oficiales y sin pago alguno por la insercion toda vez que se trata de un servicio de caracter público como lo son siempre los que se refieren a las elecciones.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Valencia 31 de Diciembre de 1928.

El Director,

Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia